



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 2021-00182

Por reunir los requisitos legales se ADMITE la solicitud de PRUEBA ANTICIPADA de INTERROGATORIO DE PARTE solicitada por DESARROLLOS Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A. contra JORGE CAMILO BERNAL MARTÍNEZ.

Para llevar a cabo el interrogatorio de parte de JORGE CAMILO BERNAL MARTÍNEZ, se fija el 5 de julio del año en curso, a la hora de las 10:00 a.m.

Súrtase la notificación de esta providencia a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. del C. G. del P. en concordancia con el Decreto 806 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Se reconoce personería para actuar al abogado CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS como apoderado judicial del solicitante, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE


MONICA TATIANA FONSECA ARDILA
Jueza

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
La presente providencia se notifica por ESTADO
No. 038 Hoy 23 de abril de 2021

Mauricio David Orjuela Arenas
Secretario